

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1.^a ÉPOCA ■ Año 1887.

CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»



SEVILLA, 1988

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE.



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
bajo la dirección de Antonia Heredia Herrera

EDICION FACSIMIL CONMEMORATIVA
DEL PRIMER CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»

Dep. Legal: Se-1362-1988

I.S.S.N. 0210-4067

Artes Gráficas Padura, s.a. - Luis Montoto, 140. Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO III

AÑO



1887

SEVILLA

En la Oficina de EL ÓRDEN, Águilas 11.



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
bajo la dirección de Antonio Heredia Herrera

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA

EDICION FACSIMIL CONSERVATIVA
DEL PRIMER TOMO DE ARCHIVO HISPALENSE



1881

ANO

SEVILLA

Dep. Leg. B. 1000-1000
En la Oficina de El Correo, Aguilar 11

I.S.S.N. 0010-4001

Antes Gráficas Pórtico, s.a. - Calle Montano, 140, Sevilla



ÍNDICE

PÁGS.

Carta de merced á Johan Sánchez para sacar agua en cierta forma é artificio.	5
Provisión de los Reyes Católicos cediendo dos galeras.	8
Carta de franquesa al vidriero Martín de Frías.	9
Carta mandando adovar el axarquía de los caños del agua.	12
Cédula de D. Felipe II sobre los límites de la casa y palacio del bosque del Lomo del Grullo.	14
Documentos relativos á la Mancebía.	16
Notas y adiciones á la <i>ilustración</i> que puso D. Juan A. Ceán Bermú- dez en el folleto de Juan de Arphe con la descripción de la custodia, por D. Francisco Collantes de Terán.	19
El castillo y población de los Molares (Carta I), por el mismo.	33
Hijos ilustres de Sevilla por el General de Marina excelentísimo Sr. D. Francisco de Hoyos.	42
Biografía del Excmo. Sr. D. Cayetano Valdés y Flores, Capitán general de la Armada.	44
La del Excmo. Sr. D. José Espinosa y Trillo, Teniente general de la misma.	97
La de D. José de Mendoza Ríos, Capitán de Navío.	101
La del Teniente general de la Armada D. Antonio de Ulloa.	144

Conclusión.	177
Carta para que hagan enladrillar la calle de las Armas.	48
Solicitud del pintor Juan de Valdés Leal.	50
Testamento de la muy ilustre Sra. D. ^a Catalina de Ribera.	51
Adiciones y correcciones al tomo IX del <i>Viaje de España</i> escrito por D. Antonio Ponz—por D. Justino Matute— con nuevas notas (Carta III).	67
Continuación.	309
Conclusión.	361
Breve reseña de la venida de D. Felipe IV á Sevilla, y recibimiento que le hizo la Ciudad.	83
Carta para que el almirante D. Alfonso Enriquez pudiera construir un muelle en las orillas del Guadalquivir.	92
Establecimientos de Caridad. Los Toribios. Penitenciaría de Niños. Fundación de Toribio Velasco. Parte I. Por D. Francisco Co- llantes de Terán.	107
Continuación.	159
Continuación.	190
Conclusión.	237
Los Niños de la Doctrina (continuación de los Toribios).	263
Relación de las fiestas reales de toros y cañas celebradas en 2 de Octubre de 1620.	119
Relación segunda de las mismas fiestas.	130
Miscelánea.—Ángel de plata de la Catedral de Sevilla.	166
Báculo para el V. P. Fernando de Contreras.	166
Fanales ó faroles de oro.	167
Joya.	167
Porta-paces.	168
Galería de retratos que se conserva en la Biblioteca Colombina.	169
Conclusión.	234
Privilegio del rey D. Sancho IV concediendo á D. Raimundo Loza- na, Arzobispo de Sevilla, el derecho de presentar en todas las iglesias de esta diócesis.	205
De las innumerables casas muy grandes y muy ricamente labradas que hay en la cibdad de Sevilla, por el Br. Luis de Peraza.	209
Copia del testamento del pintor Pedro de Villegas.	214
Partida de bautismo del cardenal Wisemán.	224
La de D. Nicolás Antonio.	225
Informe del Cabildo y del Ayuntamiento sobre la Hermandad de la	

ermita de Santa Justa y Rufina.. . . .	226
De la honestidad de personas y trajes de los cibdadanos de Sevilla, de doce judicaturas ó casas de Audiencia y de otras muchas cosas que hay en la real cibdad de Sevilla dignas de perpétua recordación, por Peraza.	242
Colegio de Santo Tomás.	248
Enterramiento de D. Fernando Colón.	249
El Dr. Constantino de la Fuente, canónigo Magistral de Sevilla: pormenores de su oposición.	251
Noticias y apuntes para la historia de la Catedral de Sevilla, toma- das de su Archivo, por D. Francisco Collantes de Terán. . . .	269
Solado de la Iglesia.	269
Sagrario del altar mayor.	271
Capilla de San Andrés (del templo antiguo).	276
Sala Capitular.	278
Capilla de San Hermenegildo ó del cardenal Cervantes y retablo de San José.	280
La custodia de Juan de Arfe y documentos relativos al mismo. . .	282
Custodia pequeña.	295
Tribunal del Santo Oficio.	296
Toros y cañas.—Asistencia del Cabildo á estas fiestas.	297
Excomuni6n de los Curas de la ciudad de Écija.	303
Carta dirigida por el Cabildo á D. Luís de Guendica, Capitan gene- ral de las costas de Andalucía, sobre el cautiverio de su hijo. .	304
Privilegio que concedió la Ciudad de Sevilla al Monasterio de Nues- tra Señora de las Cuevas para cerrar los caminos que atraves- aban sus tierras.	305
Documentos curiosos y noticias para la historia de la Catedral de Sevilla.—Privilegio rodado del rey D. Alonso X, cediendo al obispo de Segovia D. Remondo la torre y heredades de Gua- diamar (Sanlúcar la Mayor).	333
Otro del mismo Rey haciendo donaci6n de fincas en Sanlúcar, Al- baida, etc.	337
Indulgencias concedidas en 1440 y 1445 con motivo de la obra. .	338
Cartas del emperador Carlos V para la saca de piedra.	339
Privilegio para tener un barco grande con objeto de conducir la piedra.	341
Muelle de Sevilla.	342
Templo antiguo.—Capilla de San Nicolás.	343

Capilla de San Esteban.	344
Capilla de San Jorge.. . . .	345
Capilla de San Márcos.	347
Visita á la Catedral del Embajador de Inglaterra.	347
Fuegos de artificio en la <i>Giralda</i>	348
Iglesias filiales.—Dote de la parroquia de Santa Cruz.	350
Id. de la de Santa María la Blanca.	351
Versos á la Inmaculada Concepción.. . . .	353





ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD DE SEVILLA

LOS TORIBIOS ⁽¹⁾

PARTE 1.^a

(Continuación).

Al medio día cesaban todas las ocupaciones, para reunirse en comunidad, á rezar otra parte de rosario; después se daba la comida, en la que eran separados los niños por edades. El hermano Toribio hacía la distribución de las viandas, procurando que los pequeñitos fueran servidos por aquellos de condición más humilde: la ración del jefe era igual á la de los acogidos, y muchas veces interrumpía la comida para dirigir palabras de consuelo á los que veía faltos de apetito ó disgustados del trabajo, animándolos como cariñoso padre:

V.

No era posible que la proverbial generosidad del pueblo sevillano dejara de ejercitarse con un instituto dedicado

(1) Véase la pág. 118.

á mejorar las costumbres de estos jóvenes, que en todas épocas habían sido causa de perturbaciones y alborotos. Los vendedores de los mercados fueron los primeros en proteger aquella fundación, que los libraba del merodeo y correrías de los muchachos, pues si bien todos no habían sido recogidos por Toribio, disminuyó mucho el número de jóvenes abandonados, por que algunos padres temerosos de los terribles castigos á que se suponía eran sometidos en el encierro, recogieron sus hijos, librando así á la ciudad de una verdadera plaga.

Con muy cortas excepciones, todas las clases sociales empezaron á contribuir al sostenimiento del hospicio; y los comerciantes á quienes compraba el montañés algunos artículos, especialmente de ropas, las cedían por un precio muy reducido y en ocasiones las regalaban, comprendiendo cuanto favorecía al bien público aquel hombre que no lograba otra recompensa que las burlas y el escarnio. Las señoras más distinguidas solicitaban ocuparse en la confección de los vestuarios; los maestros sastres hacían el corte gratuitamente, y hasta las religiosas en clausura juzgaron como una acción meritoria á los ojos de Dios que alternasen los ejercicios espirituales con las tareas de cuidar las ropas de los niños. Así fué que á los pocos meses, sin duda por los brillantes resultados que ofrecía la educación de los Toribios, era conocida la casa por toda clase de personas y favorecida al mismo tiempo.

Entonces aumentaron las salidas públicas en los días de fiesta, pues las comunidades religiosas, y especialmente las de Cartujos y Jerónimos, invitaron á Toribio para que llevara los niños á sus monasterios, donde les servían una abundante comida y recibían á su regreso valiosos regalos, sin contar los auxilios que diariamente les enviaban no solo con las sobras de su alimento, sino también de otras dádi-

vas que, en ocasiones fueron consideradas como providenciales, *pues algún día amaneció en la casa sin tener ni un pedazo de pan, y precisamente en aquellos fué donde mas se experimentaron los efectos de la caridad.*

Era llegada la época de dar el último paso para la creación definitiva del hospicio, y á este objeto dirigió sus esfuerzos el hermano Toribio, que aspiraba á ensancharlo en local apropiado, para evitar los graves inconvenientes de la aglomeración de acogidos, pues la casa de la Alameda no tenía capacidad para contenerlos.

El Arzobispo, á quien manifestó sus temores y sus deseos, lo oyó con su acostumbrada benevolencia, pero no quiso obrar por sí y consultó con el Asistente conde de Ripalda, que entonces reveló el secreto de ceder la casa llamada la Inquisición vieja, cuyo arrendamiento venía pagando hacía tiempo, y áun propuso que se pidiera al Ayuntamiento algún auxilio diario de los despojos de las reses sacrificadas en el Matadero, lo que fué concedido por su mediación é influjo. Tenía entonces cien jóvenes educandos, vestidos decentemente, á la manera que lo estaban los alumnos del Seminario de San Telmo, y eso que no habían transcurrido mas que dos años desde la instalación de la casa.

VI.

A principios de 1727 aquella congregación de niños desamparados se convirtió oficialmente en hospicio, con un reglamento propio que escribió el fundador, acreditando una vez mas su buen criterio respecto á la educación y la pureza de sus intenciones. Su examen justifica la admiración y entusiasmo que esto produjo en el Arzobispo.

Conviene decir algo sobre dicha regla y también respecto al régimen á que se sometían los acogidos. La primer diligencia de Toribio fué destinar la sala principal de la nueva casa para oratorio, en que habían de practicarse los ejercicios espirituales, suprimiendo las salidas para oír misa. Parece que la devoción de los vecinos acudió á costear los gastos de esta capilla, donde se expuso al culto una bella imagen de la Virgen con un libro en la mano en actitud de *dar lección á los desamparados pequeñuelos*. (1)

Después de llenar el objeto religioso, que en el temple de su alma era lo principal, señaló sitio para la escuela de instrucción primaria, con los útiles necesarios; otro para clase de gramática destinada á los jóvenes que quisieran seguir el estado eclesiástico, talleres de aquellos oficios que juzgó útiles al hospicio, sin olvidar el refectorio, lavaderos y demás oficinas. Pero donde fijó su atención fué en los dormitorios, para que estuvieran colocados los jóvenes á la vista de sus maestros superiores, siguiendo siempre la idea de apartar á los mayores de los medianos y á éstos de los pequeños. La distribución del edificio se prestaba á que tuviera cumplido efecto su deseo, por que encontró dos habitaciones que pudo disponer convenientemente, y en el centro colocó su lecho, más humilde y pobre que el de los niños. Algunos le aconsejaron que recelara de ellos, pero cuando tal le decían, contestaba sonriendo, *que no permitiría el cielo le sucediese daño alguno mientras é cumpliera con el ministerio que le había encargado la Providencia divina*. Todos los hechos que voy relatando están debidamente comprobados (2), por que fueron públicos y nadie los ha desmentido ni puesto en duda hasta ahora y admira la elevación de ideas de aquel hombre verdaderamente extraño,

(1) Se cree que era un cuadro.

(2) No solo en el libro ya citado sino en otros documentos.

que sin una instrucción científica, tenía el conocimiento exacto de las cosas y sabía encontrar solución á los más árduos problemas. Sus ideas respecto á la educación, como base de ulteriores estudios, su conato por perfeccionarla, y sus apreciaciones acerca de la influencia que ejerce en la índole de los niños, acreditan que un espíritu recto puede alcanzar el mayor grado de perfección, pues como ha dicho un escritor ilustre, tratando del hermano Toribio, (1) *no sabemos si los hombres hacen las circunstancias, ó por el contrario son las circunstancias las que hacen á los hombres. En el caso presente es un hombre, un pobre hombre, el que á fuerza de virtud y discreción, sin talento cultivado, sin saber científico, sin recursos propios, hace las circunstancias.*

Comprendió Toribio que ya no podía servir de maestro, y como la fortuna parecía favorecer sus intentos, le proporcionó, cuando se disponía á buscarlo, uno muy habil llamado D. Isidro Cabrera, á quien en varias ocasiones se confió en Sevilla el cargo de examinador público. Su edad madura y algunos desaires é injusticias que había sufrido, le inspiraron el pensamiento de consagrar su existencia al bien de estos niños, y conferenciando con el fundador, abandonó el descanso y las comodidades de su casa y aún las utilidades de su acreditada escuela, para enseñar á los del hospicio, sin otra retribución que el frugal alimento que ellos disfrutaban. Y no fué este el único ejemplo: Don Juan de Ojeda, *otro maestro examinado*, movido por la resolución del primero, se ofreció á ir al hospicio con igual desinterés, para ayudarle en sus tareas.

Los niños que habían empezado su instrucción en la casa de la Alameda, fueron designados para asistir á la es-

(1) D. Vicente de la Fuente.

cuela, por que estando habituados á la disciplina y habiendo ofrecido muestras de docilidad, podían aprovechar con fruto las lecciones de tan hábiles maestros, que no quisieron alterar las reglas establecidas por Toribio.

Cuando se admitía alguno nuevo, se encargaba él de prepararlo para una confesión general, y no pasaba á la escuela hasta encontrarlo perfectamente instruido en la doctrina cristiana y *después que lo veía humilde y obediente.*

A los citados maestros se agregaron dos modestos eclesiásticos, D. Pedro de Velasco y D. Manuel Ventura, para enseñar gramática latina, y D. Manuel Gonzalez compatriota del fundador, que por muchos años había ejercido el mismo cargo, también se vino á la casa, sin recibir salario. Esto proporcionó gran desahogo al que tenía que discutirlo todo y buscar medios para realizar su grandiosa obra.

No menos discreción manifestó para elegir maestros con buenos conocimientos y de genio apropiado para la enseñanza de oficios, por que la síntesis suprema *era que todos aprendiesen un arte para después pasar la vida honestamente.*

El taller de zapatería, como más necesario, se abrió bajo la dirección de un hombre llamado el *tio Alejandro*, de habilidad experimentada y de afable carácter, que cautivaba el ánimo de los jóvenes. Poco después aquellos rudos aprendices se habían convertido en buenos oficiales, que se disputaban los maestros de la ciudad para encargarles obras delicadas, pues Toribio se negó siempre á que sus educandos salieran de la casa hasta que llegase la época de darlos de baja por estar instruidos y en edad competente.

Los talleres de sastres y polaineros, los de cardadores y tejedores de paño basto, ofrecieron muy pronto grandes beneficios y prudentes economías, pues sin otro auxilio estaban los jóvenes vestidos y calzados.

Escusado creo indicar que á ningún niño se violentaba en sus inclinaciones, y que cada cual se aplicaba al oficio á que tenía mayor inclinación, después de haber sido educado en la escuela.

Desde esta época empezó á gozar el Seminario de un alto concepto, y especialmente su fundador, que dirigió su celo á otras poblaciones de dentro y fuera de la provincia, para recoger los niños desamparados. Iba provisto de *cartas-credenciales* del Asistente, para las justicias de los pueblos, lo que facilitaba la ejecución de su pensamiento, y le auxiliaban algunos jóvenes de completa confianza. Por este medio logró hacer sin ruido ni escándalos, muchas capturas, poniendo á los detenidos bajo la custodia de los niños en su alojamiento, hasta que reunía número suficiente para volver á Sevilla. Nunca necesitó valerse de las cárceles para estas detenciones, en que si bien había mucho de arbitrario, y que revelan un periodo de decadencia en la administración de justicia, tenían un fin loable y civilizador, por que se dirigían á convertir aquellos andrajosos y pequeños criminales en hombres de bien, supliendo como dije al principio, la deficiencia de las leyes. Lo notable de todo esto es que durante las ausencias del fundador, aún cuando existían maestros, los encargados de la parte económica eran algunos jóvenes, y nunca encontró á su regreso nada que mereciera corregirse.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

(Se continuará).